

Protocolo COVID-19

(Líneas Generales)

UNED Mérida



Mérida, 5 octubre 2020

1. Dotación de equipamiento higiénico - sanitario

- El Centro Asociado de la UNED en Mérida facilitará geles hidroalcohólicos en las respectivas zonas comunes, dispensadores de jabón y papel en los baños, así como la correspondiente disponibilidad de termómetros.
- Se han colocado alfombrillas higienizantes en la entrada del Centro, así como la correspondiente señalítica recordando el uso obligatorio de mascarillas y la necesidad de guardar la distancia adecuada.
- El personal administrativo del Centro tiene guantes a su disposición para el ejercicio de sus tareas.

2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.

- Se informará adecuadamente a todos los miembros de la comunidad educativa de las medidas generales de higiene personal (higiene de manos, distancia interpersonal, uso de pañuelos desechables...).
- La misma información y a través de los mismos medios se realizará con respecto al uso de mascarillas. Todas las personas que accedan a las instalaciones de nuestro Centro utilizarán mascarillas tipo quirúrgico (que cumplirán con la norma UNE-EN 14683) o higiénico (UNE 0064-1) durante su permanencia en el interior de las instalaciones. Cuando están húmedas o mojadas deben ser cambiadas.
- Se realizará diariamente la correspondiente limpieza y desinfección de aulas y de zonas comunes, con más intensidad y frecuencia en los aseos y en aquellos elementos susceptibles de manipulación.
- Se debe reducir, en la medida de lo posible, la circulación en papel (uso de fotocopias) e intercambio de material.

- Se potenciará la ventilación frecuente en las instalaciones y, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se aconseja mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Se recomienda la ventilación diaria y constante de las aulas.
- Se utilizarán las escaleras en lugar del ascensor. Este será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y, con carácter preferente, para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.

3. Previsiones para mantener las distancias exigibles.

- Se evitará, en la medida de lo posible, las reuniones presenciales multitudinarias, utilizando preferentemente el salón de actos cuando sea imprescindible o aconsejable la presencialidad de las mismas.
- Todas las usuarias y usuarios de las instalaciones deben respetar, con carácter general, una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y deben reforzar las medidas de higiene personal frente a cualquier escenario de exposición.
- Los carteles informativos relativos a la prevención de la pandemia serán instalados, preferentemente, en las zonas comunes.
- Se recomienda, en la sala de profesores, utilizar sistemáticamente, a ser posible, el mismo asiento para que pueda ser compartido por el mínimo número posible de profesores.
- El profesorado dispondrá, en la sala anteriormente aludida, de casilleros individualizados o zonas concretas donde pueda depositar el material correspondiente.
- En los desplazamientos por pasillos y escalera se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha.

4. Previsiones de asistencia al centro. Actividades lectivas. Información

- La asistencia a clase será de modo presencial, potenciando en las aulas el seguimiento por webconferencia. Si, en algún momento, debido a la pandemia, no fuera recomendable la asistencia presencial se realizaría de forma telemática, mediante el modo de webconferencia anteriormente aludida.
- No deben acudir al Centro aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles con esta enfermedad.
- Si un miembro de nuestra comunidad educativa fuese considerado caso sospechoso por Salud Pública deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según el vigente Procedimiento de actuación frente a casos COVID-19 tanto de la Consejería de Educación y Empleo como de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura. Si el caso se confirmase, no deben acudir al Centro Asociado y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
- En los tablones informativos habrá un apartado específico para la información del protocolo higiénico-sanitario. Un apartado diferenciado existirá también en la página web del Centro.

5. Uso de la biblioteca

Para acceder a la biblioteca se debe solicitar cita previa. Además, es preciso aceptar la autorización para utilizar los datos en caso de rastreo.

Se debe seleccionar si la cita es para Sala de estudio, especificando mañana o tarde, o para consulta que incluye tanto préstamo de libros como información a través del siguiente enlace <https://citaprevia.unedmerida.com/>.

Se han precintado los accesos a los libros con señales de prohibido, ya que el material librario será entregado y recogido por el personal de biblioteca y manipulado conforme al protocolo de las mismas, con una cuarentena mínima de 3 días en una sala anexa. Esta condición puede variar dependiendo de la incidencia de la pandemia en nuestra comunidad.

Los usuarios de sala deberán utilizar sus asientos numerados y no moverlos, respetando los inutilizados.